



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 373 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

**VISTO:** El Informe N° 657-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 98500-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 063-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de julio del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará", con un presupuesto de S/. 550,448.43 (Quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 43/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de 120 días calendarios, ubicado en la localidad de Pampapuquio, distrito de Paucará, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 130-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 22 de julio del 2008, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del citado proyecto, con un presupuesto de S/. 615,830.73 (Seiscientos quince mil ochocientos treinta con 73/100 nuevos soles) y con plazo de ejecución de 120 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 001-2008-GOB.REG.HVCA/GSR, de fecha 02 de abril del 2008 se aprobó la ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendarios de la mencionada obra;

Que, la Comisión de Corte de la citada obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 297-2010/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera, en el presente caso como obra en estado inconclusa, con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

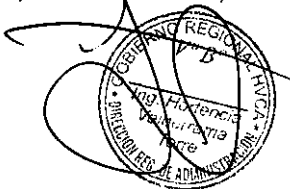
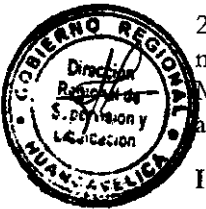
Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 657-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y la CPC Rossio María López Povis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará
- Valorización de la obra : S/. 521,137.23, 84.62%
- Presupuesto ejecutado : S/. 605,199.70, 98.68%
- Tiempo de Ejecución : 09 de agosto del 2007 al 09 de diciembre del 2007
- Fecha de Paralización : 01 de octubre del 2008

### II. Características Presupuestales/Financieras

#### a) Resumen de ejecución presupuestal:





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 373 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

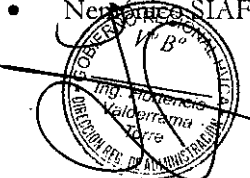
## ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios - 2007  
18 Canon y Sobre Canon - 2008
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 615,830.73
- Presupuesto Asignado : S/. 613,315.14
- Presupuesto Ejecutado : S/. 605,199.70
- Año Presupuestal : 2007-2008
- Año de Ejecución : 2007

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	140,305.47	0.00	140,305.47
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	14,603.72	0.00	14,603.72
6.5.11.21	Viáticos y Asignaciones	0.00	787.50	787.50
6.5.11.22	Vestuario	895.00	0.00	895.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	11,171.47	6,888.00	18,059.47
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	27,113.26	27,113.26
6.5.11.29	Materiales de Construcción	389,602.28	0.00	389,602.28
6.5.11.30	Bienes de Consumo	4,244.00	2,165.50	6,409.50
6.5.11.33	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	151.00	151.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	3,250.00	3,250.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	571.50	2,070.68	2,642.18
6.5.11.71	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	2,380.32	2,380.32
<b>TOTAL S/.</b>		<b>561,393.44</b>	<b>43,806.26</b>	<b>605,199.70</b>
En porcentajes		91.53%	7.14%	98.68%
Presupuesto no ejecutado				8,115.44
En porcentaje				1.32%
<b>TOTAL</b>				<b>613,315.14</b>
En porcentaje				100.00%

### b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 3-084028
- Necesidad SIAF : 0046-2007  
: 0223-2008





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 373 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Acobamba
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Central – Gobierno Regional Huancavelica

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	154,909.19	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	
Bienes	417,608.43	333 Construcciones en Curso	
Servicios	0.00	333.01 Administración Directa	605,199.70
Total Costo Directo	572,517.62	336 Bienes por Distribuir	
Gastos Generales	32,682.08	336.04 Materiales de Construcción	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>605,199.70</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>605,199.70</b>

Que, la presente liquidación es de carácter parcial, en razón a que la obra ejecutada no ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2003/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Proyectos y/u Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 431-2003/GR.HVCA/PR;

Estando a lo informado;

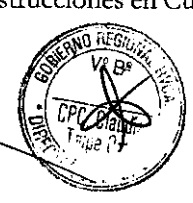
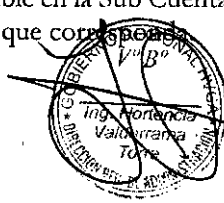
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera (Corte de Obra) de la Obra “**Construcción y Mejoramiento de la I.E. N° 36205 de Pampapuquio - Paucará**”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Acobamba, en el ejercicio presupuestal del año 2007-2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponde;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 373 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

**ARTICULO 3º.- PRECISAR** que la aprobación de la presente Liquidación Técnica Financiera (Corte de Obra) de la Obra "Construcción y Mejoramiento de la I.E. Nº 36205 de Pampapuquio - Paucará", no exime de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiera lugar, conforme a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 297-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de julio del 2010.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

